

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.426 / 2016.

ZAPALLAR, 02 de Agosto de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de marzo de 1992; Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1.358/2016 de fecha 08 de Marzo de 2016.
- Memorandum N° 19/2016 de fecha 2 de Agosto de 2016 emitido por el señor Alcalde I. Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **DEJESE SIN EFECTO** Decreto de Alcaldía N° 1.358/2016 de fecha 08 de Marzo de 2016.
- 2° **NOMBRESE** como Encargado de la Oficina de Transparencia Municipal y Autoridad Firmante en el Portal de Transparencia, a don **IGNACIO GARCIA PEREIRA**, Asesor Jurídico de la I. Municipalidad de Zapallar, a contar del 2 de Agosto de 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: DECRETOS / Nombramientos / DA 4426.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de Transparencia
- 2.- Unidades Municipales.
- 3.- ARCHIVO: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.